



## RESOLUCIÓN N° 0764

VISTO el Expediente N° 984/21 s/ "Convocatoria 2021 de Acciones de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas (AEU Humanas)"; y

### CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 316-21 este Consejo Directivo aprobó la Convocatoria 2021 de Acciones de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas (AEU Humanas), en el marco de las actividades del 50° aniversario de la creación de esta Unidad Académica.

Que las AEU Humanas se conciben como líneas específicas de trabajo interactivo con organizaciones no gubernamentales de la comunidad (cooperativas, gremios, asociaciones, instituciones sin fines de lucro, movimientos sociales, de activismo, instituciones educativas públicas, entre otras de similares características), con objetivos a corto plazo, de no más de 12 meses de duración.

Que en la mencionada Convocatoria se estableció que se financiarían hasta 10 Acciones, por un monto de \$ 30.000,00 cada una, y se definieron las condiciones y requisitos para la presentación de las propuestas, tales como la coordinación e integración de los equipos de trabajo y la documentación a presentar, entre otros.

Que por el mismo acto se aprobó la integración del Comité Evaluador, constituido por docentes extensionistas del Banco de Evaluadoras/es de la UNLPam, y por representantes de los Claustros de Estudiantes y Graduados del Consejo Directivo.

Que, cumplido el plazo para la presentación de propuestas, establecido en el período comprendido entre el 1 y el 15 de septiembre del corriente, se registró la presentación de 4 Acciones, tal como consta en el Acta de fecha 16 de septiembre.

Que con fecha 23 de septiembre se reunió el Comité Evaluador, con la participación de la totalidad de sus integrantes titulares, a saber: Ana María Rodríguez, Lía Mabel Norverto y Perla Viviana Garayo, en su calidad de Evaluadoras de la UNLPam, y Candelaria González y Yesica Naiman Gil como Consejeras Directivas de los Claustros de Estudiantes y Graduados, respectivamente.

Que, en la Resolución de Convocatoria, se estableció la metodología para la evaluación, la cual debe contemplar los antecedentes, la pertinencia, coherencia y relevancia de la propuesta, mediante la asignación de un puntaje, con un máximo de 100 puntos.

Que en el ítem "Evaluación" de la Res. 316-CD-21, se consigna: "El resultado de la evaluación se expresará, en un acta, en DOS (2) categorías, a saber: "Aprobado" y "Desaprobado". Para alcanzar la categoría de Aprobado, deberá consignar un mínimo de 60 puntos. En el acta constará el orden de mérito correspondiente, y será presentada ante el Consejo Directivo para la acreditación de las Acciones."

Que, en función de ello, el Comité Evaluador emitió un orden de mérito que consta en el acta correspondiente, en los siguientes términos:

- 1.- "Acompañamiento a las trayectorias escolares de estudiantes del Nivel de Educación Primaria y Educación Secundaria del Barrio Malvinas", coordinada por la profesora Cristina Quipildor y subcoordinada por la profesora Silvia Ferrero.
- 2.- "Adolescencias/juventudes y canciones en inglés: explorando nexos para la enseñanza post-pandemia", coordinada por el doctor Enrique Basabe.

## RESOLUCIÓN N° 0764

- 3.- *"Socialización, impacto y apropiación de materiales audiovisuales en instituciones educativas"*, coordinado por la magister Miriam Álvarez y subcoordinado por el doctor José Gobbi.
- 4.- *"Aprender a escribir y escribir para aprender. Acuerdos docentes sobre la enseñanza de la escritura"*, coordinada por la doctora Diana Moro y subcoordinada por la doctora Nora Forte.

Que asimismo las evaluadoras realizaron observaciones y recomendaciones a los distintos equipos de trabajo, quienes fueron notificados con fecha 24 de septiembre del corriente.

Que todas las propuestas fueron aprobadas, por haber superado el mínimo de 60 puntos, por lo cual se propone su acreditación y el otorgamiento del financiamiento correspondiente.

Que en el ítem "Seguimiento" de la Convocatoria, se establece: *"Toda AEU Humanas aprobada por el Consejo Directivo deberá cumplimentar con un informe final, que deberá ser presentado en formato digital ante la Secretaría de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales en la dirección: auxiliarextension@humanas.unlpam.edu.ar, con copia a secretariaconsejo@humanas.unlpam.edu.ar.*

*La Coordinación de la AEU Humanas, sin previa notificación, deberá elevar el informe, en un plazo no mayor a los 30 días de concluida";* cuestión que se les informa a las y los Coordinadores de las AEU Humanas para su cumplimiento.

Que, a efectos del inicio de las actividades, y dado que la próxima sesión de Consejo Directivo está prevista para el 22 de octubre, se emite resolución ad referendum, atribución que le corresponde a esta Decana.

POR ELLO,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS  
AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Comité Evaluador designado por Resolución N° 316-CD-21, en el marco de la Convocatoria 2021 de Acciones de Extensión Universitaria de la Facultad de Ciencias Humanas (AEU Humanas), tal como consta en el acta de fecha 23 de septiembre de 2021 y obra en el Expediente 984/21.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar y financiar la AEU Humanas *"Acompañamiento a las trayectorias escolares de estudiantes del Nivel de Educación Primaria y Educación Secundaria del Barrio Malvinas"*, con la coordinación y subcoordinación de las profesoras Silvia Cristina Quipildor y Silvia Alejandra Ferrero, respectivamente, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Acreditar y financiar la AEU Humanas *"Adolescencias/juventudes y canciones en inglés: explorando nexos para la enseñanza post-pandemia"*, con la coordinación del doctor Enrique Alejandro Basabe, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo II de la presente Resolución.



## RESOLUCIÓN N° 0764

ARTÍCULO 4º.- Acreditar y financiar la AEU Humanas *"Socialización, impacto y apropiación de materiales audiovisuales en instituciones educativas"*, con la coordinación y subcoordinación de la magister Miriam Rosana Álvarez y del doctor José Gobbi, respectivamente, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo III de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º.- Acreditar y financiar la AEU Humanas *"Aprender a escribir y escribir para aprender. Acuerdos docentes sobre la enseñanza de la escritura"*, con la coordinación y subcoordinación de las doctoras Diana Irma Moro y Nora Beatriz Forte, respectivamente, y de acuerdo con lo establecido en el Anexo IV de la presente Resolución.

ARTÍCULO 6º.- Hacerles saber a las y los coordinadores de las AEU Humanas, Convocatoria 2021, que, en un plazo no mayor a los 30 días de concluida la Acción, y sin previa notificación, deberán elevar el correspondiente informe final en los términos establecidos en la Resolución N° 316-CD-21.

ARTÍCULO 7º.- Encomendar a la Secretaría Económico-Administrativa de esta Facultad la transferencia de pesos treinta mil (\$ 30.000,00) a cada una/o de las/os Coordinadores de las AEU Humanas acreditadas en los Artículos 2º, 3º, 4º y 5º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 8º.- Regístrese, comuníquese. Comuníquese a las/os Coordinadoras/es y Subcoordinadoras/es de las AEU Humanas. Pase a Secretaría Económico - Administrativa de la Facultad. Envíese a la Secretaría de Consejo Directivo y Relaciones Institucionales para su ratificación. Cumplido, archívese.

Secretario Económico Administrativo  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Secretaria de Consejo Directivo y  
Relaciones Institucionales  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

ANEXO I

DENOMINACIÓN DE LA AEU HUMANAS: "Acompañamiento a las trayectorias escolares de estudiantes del Nivel de Educación Primaria y Educación Secundaria del Barrio Malvinas".

FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2021.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de septiembre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Facultad de Ciencias Humanas - Servicio Social Base Barrio Malvinas, ciudad de General Pico.

Equipo de trabajo

Nombre y apellido DNI	Claustro/ sector	Pertenencia institucional	Dedicación horaria semanal	Carácter de la participación
Prof. Silvia Cristina Quipildor 27.015.894	Profesores	FCH- Investigadora IELES	4	Coordinadora
Prof. Silvia Alejandra Ferrero 14.514.216	Profesores	FCH – Investigadora IELES	4	Subcoordinadora
Juan Ignacio Ferreyra 39.054.248	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Iara Karen Lucero 38.439.568	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Verónica Vicenta Vázquez Alcaraz 19.086.422	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Sebastián Darío Gundín 38.808.181	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Mercedes Belén López 36.221.535	Estudiante	FCH	2	Extensionista
María Candela Ponzio 38.036.778	Estudiante	FCH	2	Extensionista

Secretario Económico Administrativo  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Secretaria de Consejo Directivo y  
Relaciones Institucionales  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

ANEXO II

DENOMINACIÓN DE LA AEU HUMANAS: "Adolescencias/juventudes y canciones en inglés: explorando nexos para la enseñanza post-pandemia."

FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2021.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de septiembre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Facultad de Ciencias Humanas - Dirección de Juventud, Secretaría de Desarrollo Social, Municipalidad de General Pico.

Equipo de trabajo

Nombre y apellido DNI	Claustro/ sector	Pertenencia institucional	Dedicación horaria total	Carácter de la participación
Dr. Enrique Alejandro Basabe 22.867.746	Profesores	FCH	80	Coordinador
Mara Lucía Ciaffoni 33.242.376	Estudiantes	FCH	80	Extensionista
Yesica Rosalinda Oberst 32.391.205	Estudiantes	FCH	80	Extensionista
María Candela Abascal 41.036.585	Estudiantes	FCH	120	Extensionista
Nicolás David Moya 37.279.118	Estudiantes	FCH	120	Extensionista
Lucía Cagnasso 42.335.136	Estudiantes	FCH	120	Extensionista

Secretario Económico Administrativo  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Secretaria de Consejo Directivo y  
Relaciones Institucionales  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

A N E X O III

DENOMINACIÓN DE LA AEU HUMANAS: "Socialización, impacto y apropiación de materiales audiovisuales en instituciones educativas."

FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2021.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 30 de junio de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Departamento de Comunicación Social, Facultad de Ciencias Humanas - Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la UNLPam – Ministerio de Educación - Subsecretaría de Educación Técnico Profesional. EPET 10 de Eduardo Castex - Secretaría General de la Gobernación - Subsecretaría de Ambiente.

Equipo de trabajo

Nombre y apellido DNI	Claustro/ sector	Pertenencia institucional	Dedicación horaria semanal	Carácter de la participación
Mgr. Miriam Rosana Álvarez 14.707.334	Docente	FCH	5	Coordinadora
Dr. José Gobbi 14.341.827	Docente	FCEyN	3	Subcoordinador
Lic. y Prof. Lucía Benini 32.844.367	Docente	FCH – Colegio UNLPam - Equipo técnico del Ministerio de Educación de La Pampa	3	Extensionista
Camila Pagella 34.475.541	Estudiante	FCH	2	Extensionista
María Belen Enricci 41.094.539	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Gisela Navarro 37.826.956	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Pilar Docampo 41.185.580	Estudiante	FCH	2	Extensionista
Juan José Cardozo 34.887.043	Estudiante	FCEyN	2	Extensionista
Rocío Distel 36.491.569	Graduados	FCH	2	Extensionista
Bruno Barontini 37.397.893	Graduados	FCH	2	Extensionista

A N E X O I V

DENOMINACIÓN DE LA AEU HUMANAS: "Aprender a escribir y escribir para aprender. Acuerdos docentes sobre la enseñanza de la escritura"

FECHA DE INICIO: 1 de octubre de 2021.

FECHA DE FINALIZACIÓN: 1 de octubre de 2022.

INSTITUCIONES PARTICIPANTES: Facultad de Ciencias Humanas - Colegio Ciudad de Santa Rosa.

Equipo de trabajo

Nombre y apellido DNI	Claustro/ sector	Pertenencia institucional	Dedicación horaria semanal	Carácter de la participación
Dra. Diana Irma Moro 14.772.237	Profesores	FCH	5	Coordinadora
Dra. Nora Beatriz Forte 20.107.088	Profesores	FCH	5	Subcoordinadora
Dra. María Carolina Domínguez 23.186.744	Auxiliares	FCH	4	Extensionista
Dra. María Cecilia Gaiser 26.389.078	Auxiliares	FCH	4	Extensionista
Dra. Silvia Spinelli 25.851.422	Auxiliares	FCH	4	Extensionista
Prof. Luciana Ferratto 32.227.828	Auxiliares	FCH	3	Extensionista
Prof. Patricia Ricard 32.978.496	Graduados	Colegio Ciudad de Santa Rosa (docente de Lengua)	2	Extensionista
Prof. María Daniela Chaves 24.998.576	Graduados	Colegio Ciudad de Santa Rosa (docente de Lengua)	2	Extensionista
Prof. Melina Kloster 32.214.312	Graduados	Colegio Ciudad de Santa Rosa (docente de Lengua)	2	Extensionista
Gabriela Caminos	Graduados	Colegio Ciudad	2	Extensionista



## RESOLUCIÓN N° 0764

22.700.943		de Santa Rosa (Directora)		
Alicia Nidia Lescano 21.704.628	Graduados	Colegio Ciudad de Santa Rosa (Asesora Pedagógica)	2	Extensionista

Secretario Económico Administrativo  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Secretaria de Consejo Directivo y  
Relaciones Institucionales  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam

Decana  
Facultad de Ciencias Humanas  
UNLPam